



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Tiro con arco



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V2-02FEB

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



**Santa Fe
Capital**



Rafaela
Gobierno Municipal



**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**



 **Santa Fe**
PROVINCIA

| | |
|--|------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | .06 |
| 1.1. Bienvenida | .07 |
| 1.2. Santa Fe 2026 | .08 |
| 1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números | .08 |
| 1.3. Organismos y dirigentes deportivos | .08 |
| 1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) | |
| 1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros | .09 |
| 1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL) | .09 |
| 1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto) | .09 |
| 1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto) | .09 |
| 1.6. Delegado Técnico Internacional | .09 |
| 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA | .11 |
| 2.1. Participantes | .11 |
| 2.2. Elegibilidad | .11 |
| 2.3. Sistema de clasificación y cupos | .11 |
| 2.3.1. Cuotas por CONs | .11 |
| 2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas | .11 |
| 2.4.1. Formato de la competencia | .12 |
| 2.4.2. Cronograma y sede de competencia | .14 |
| 2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento | .14 |
| 2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027 | .15 |
| 2.6. Reglas, protestas y apelaciones | .15 |
| 2.6.1. Reglas generales | .15 |
| 2.6.2. Reglas específicas | .15 |
| 2.6.3. Protestas y apelaciones generales | .15 |
| 2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos | .16 |

| | |
|---|-----|
| 2.8. Inscripciones | .16 |
| 2.8.1. Inscripción numérica | .16 |
| 2.8.2. Inscripción lista larga | .16 |
| 2.8.3. Inscripción nominal definitiva | .16 |
| 2.8.4. Envío | .16 |
| 2.9. Congresillo técnico | .16 |
| 2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva | .16 |
| 2.11. Informaciones médicas | .16 |
| 2.11.1. Control de Dopaje | .16 |
| 2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento | .17 |
| 2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta | .17 |
| 2.13. Información adicional | .17 |
| 2.14. Anexo cronograma deportivo general | .18 |

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

Honor por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

Orgullo porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

Responsabilidad porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

Esperanza porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo
Miguel Ángel Mujica — Secretario General
Marco Arce — Tesorero
Washington Beltrán — Vocal

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)

Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo Odesur

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)

Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina

Aruba

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Curazao

Ecuador

Guyana

Panamá

Paraguay

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

WORLD ARCHERY AMÉRICAS

Presidente

María Emma Gaviria P.

Carrera 66B No 31A-15 - Medellín, Colombia.

mariaemmag@yahoo.com

+5742659510

Secretario General

Sergio Font Milian

worldarcheryamericas@gmail.com

+573006510562

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Laura Fontana

presidencia@fatarco.com

<https://waargentina.com.ar/>

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Rubens Vasconcellos Terra Neto

rterraneto@gmail.com

+5561984021916

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de Tiro con Arco se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, los días 22 al 25 de septiembre de 2026 en el Hipódromo Rosario (Calle Dante Alighieri 2484)

https://maps.gstatic.com/tactile/pane/default_geocode-1x.png

2.1. Participantes

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

2.2. Elegibilidad

Podrán participar todos los atletas en categoría abierta, de los países afiliados a la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), y la World Archery Américas y a la World Archery.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

Cada país podrá inscribir un total de doce (12) arqueros: seis (6) hombres y seis (6) mujeres; es decir, en arco recurvo tres (3) hombres y tres (3) mujeres y en arco compuesto tres (3) hombres y tres (3) mujeres.

Cada Comité Olímpico Nacional podrá inscribir hasta cinco (5) oficiales entrenador(es), delegado o auxiliar técnico.

Estas cuotas serán parte del 40% integral asignado a cada delegación.

Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cinco

(5) países (Art. 30.1 y Art. 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

2.3.1. CUOTAS POR CONs

| CUOTA MÁXIMA POR CON | |
|----------------------|----|
| Masculino | 6 |
| Femenino | 6 |
| TOTAL | 12 |

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

El programa contempla 10 pruebas: 20 medallas de oro, 20 medallas de plata y 20 medallas de bronce)

RECURVO

| MEDALLAS | MEDALLAS PUNTUALES | | | MEDALLAS FÍSICAS | | |
|--------------|--------------------|-------|--------|------------------|-------|--------|
| | Oro | Plata | Bronce | Oro | Plata | Bronce |
| FEMENINO | | | | | | |
| Individual | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Equipos | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 |
| <i>Total</i> | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 |

| MEDALLAS | MEDALLAS PUNTUALES | | | MEDALLAS FÍSICAS | | |
|--------------|--------------------|-------|--------|------------------|-------|--------|
| | Oro | Plata | Bronce | Oro | Plata | Bronce |
| MASCULINO | | | | | | |
| Individual | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Equipos | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 |
| <i>Total</i> | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 |

| MEDALLAS | MEDALLAS PUNTUALES | | | MEDALLAS FÍSICAS | | |
|----------------|--------------------|-------|--------|------------------|-------|--------|
| | Oro | Plata | Bronce | Oro | Plata | Bronce |
| MIXTO | | | | | | |
| Equipos mixtos | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 |
| <i>Total</i> | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 |

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

COMPUESTO

| MEDALLAS | MEDALLAS PUNTUALES | | | MEDALLAS FÍSICAS | | |
|--------------|--------------------|----------|----------|------------------|----------|----------|
| | Oro | Plata | Bronce | Oro | Plata | Bronce |
| FEMENINO | | | | | | |
| Individual | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Equipos | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 |
| Total | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 |

| MEDALLAS | MEDALLAS PUNTUALES | | | MEDALLAS FÍSICAS | | |
|--------------|--------------------|----------|----------|------------------|----------|----------|
| | Oro | Plata | Bronce | Oro | Plata | Bronce |
| MASCULINO | | | | | | |
| Individual | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Equipos | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 |
| Total | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 |

| MEDALLAS | MEDALLAS PUNTUALES | | | MEDALLAS FÍSICAS | | |
|----------------|--------------------|----------|----------|------------------|----------|----------|
| | Oro | Plata | Bronce | Oro | Plata | Bronce |
| MIXTO | | | | | | |
| Equipos mixtos | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 |
| Total | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 |

| | | | | | | |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| TOTAL FINAL | 10 | 10 | 10 | 20 | 20 | 20 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

Se compite en las pruebas de arco recurvo y arco compuesto.

Cada prueba de la ronda de clasificación consiste en setenta y dos (72) flechas disparadas a las siguientes distancias:

Masculino recurvo 72 flechas a 70 metros.

Femenino recurvo 72 flechas a 70 metros.

Masculino compuesto 72 flechas a 50 metros.

Femenino compuesto 72 flechas a 50 metros.

Individuales Arco Recurvo

En ambas ramas la competencia individual consta de una ronda de clasificación de setenta y dos (72) flechas a setenta (70) metros. Luego de la clasificación se realizan partidos de eliminación sencilla también a setenta (70) metros. Los ganadores de los partidos avanzan a la

siguiente ronda, mientras que los perdedores quedan eliminados. A la final llegan solo dos (2) atletas. Los partidos se realizan por sistema de sets, con un mínimo de tres (3) sets y un máximo de cinco (5). Cada set consta de tres (3) flechas disparadas en dos (2) minutos. Por cada set ganado el arquero recibe dos (2) puntos, y por set empatado recibe un (1) punto. El primer arquero en llegar a seis (6) puntos de set es el ganador del partido. En las finales por medallas se dispara con sistema de tiro alterno, a razón de veinte (20) segundos por flecha. Si el resultado final del partido es un empate, se dispara una flecha adicional por cada arquero y aquel con la flecha más cercana al centro es el ganador.

Individual Arco Compuesto

En ambas ramas la competencia individual consta de una ronda de clasificación de setenta y dos (72) flechas a cincuenta (50) metros. Luego de la clasificación se realizan partidos de eliminación sencilla también a cincuenta (50) metros. Los ganadores de los partidos avanzan a la siguiente ronda, mientras que los perdedores quedan eliminados. A la final llegan solo dos (2) atletas. Los partidos se realizan a quince (15) flechas, disparadas en cinco (5) series de tres (3) flechas cada una, y se acumulan los puntos para determinar el arquero ganador. La puntuación máxima posible es de ciento cincuenta (150) puntos. El arquero que acumule la mayor cantidad de puntos con sus quince (15) flechas es el ganador del partido. En las finales por medallas se dispara con sistema de tiro alterno, a razón de veinte (20) segundos por flecha. Si el resultado final del partido es un empate, se dispara una flecha adicional por cada arquero y aquel con la flecha más cercana al centro es el ganador.

Equipos de arco recurvo

En ambas ramas los equipos están integrados por tres (3) atletas. Luego de la ronda de clasificación a setenta (70) metros (la misma que en la competencia individual), los equipos entran en una ronda de eliminación sencilla

también a setenta (70) metros. Cada partido consta de un mínimo de tres (3) sets y un máximo de cuatro (4) sets de dos (2) minutos. Cada equipo dispara seis (6) flechas, dos (2) por arquero en un set. El equipo con mayor puntuación en un set recibe dos (2) puntos. Si el set queda empatado, cada equipo recibe un (1) punto. El primer equipo en llegar a cinco (5) puntos es el ganador. En los partidos por medallas se utiliza el sistema de tiro alterno. Si el resultado final del partido es un empate a cuatro (4) puntos, cada arquero dispara una flecha. Se suman los puntos de las tres (3) flechas de cada equipo y el que tenga un total superior es el ganador. En caso de que la suma de puntos sea la misma, resulta ganador el equipo con la flecha más cercana al centro.

Equipos de arco compuesto

En ambas ramas los equipos están integrado por tres (3) atletas. Luego de la ronda de clasificación a cincuenta (50) metros (la misma que en la competencia individual), los equipos entran a una ronda de eliminación sencilla también a cincuenta (50) metros. Cada partido consta de cuatro (4) series de seis (6) flechas disparadas durante los dos (2) minutos que dura cada serie. En cada serie cada miembro del equipo puede disparar dos (2) flechas. Se suman los puntos totales para cada equipo luego de las veinticuatro (24) flechas y el equipo con mayor puntaje resulta ganador. En los partidos por medallas se utiliza el sistema de tiro alterno. Si el resultado final del partido es una suma igual para ambos equipos, se dispara una serie adicional de tres (3) flechas (una por atleta). Se suman los puntos de las tres (3) flechas y el equipo con puntuación más alta resulta ganador. Si la suma es la misma, gana el equipo con la flecha más cercana al centro.

Equipos mixtos de arco recurvo

Los equipos mixtos están integrados por dos (2) deportistas, un hombre y una mujer. Luego de la ronda de clasificación a setenta (70) metros (la misma que en la competencia individual), los equipos entran en una ronda de

eliminación sencilla también a setenta (70) metros. Cada partido consta de un mínimo de tres (3) sets y un máximo de cuatro (4) sets de ochenta (80) segundos. Cada equipo dispara cuatro (4) flechas, dos (2) por arquero en un set. El equipo con mayor puntuación en un set recibe dos (2) puntos. Si el set queda empatado, cada equipo recibe un (1) punto. El primer equipo en llegar a cinco (5) puntos es el ganador. En los partidos por medallas se utiliza el sistema de tiro alterno. Si el resultado final del partido es un empate a cuatro (4) puntos, cada arquero dispara una flecha. Se suman los puntos de las dos (2) flechas de cada equipo y el que tenga un total superior es el ganador. En caso de que la suma de puntos sea la misma, resulta ganador el equipo con la flecha más cercana al centro.

Equipos mixtos de arco compuesto

Los equipos mixtos están integrados por dos (2) atletas, un hombre y una mujer. Luego de la ronda de clasificación a cincuenta (50) metros (la misma que en la competencia individual), los equipos entran a una ronda de eliminación sencilla también a cincuenta (50) metros. Cada partido consta de cuatro (4) series de cuatro (4) flechas disparadas en ochenta (80) segundos. En cada serie cada miembro del equipo puede disparar dos (2) flechas. Se suman los puntos totales para cada equipo luego de las dieciséis (16) flechas, y el equipo con mayor puntaje resulta ganador. En los partidos por medallas se utiliza el sistema de tiro alterno. Si el resultado final del partido es una suma igual para ambos equipos, se dispara una serie adicional de dos (2) flechas (una por atleta). Se suman los puntos de las dos (2) flechas y el equipo con puntuación más alta resulta ganador. Si la suma es la misma, gana el equipo con la flecha más cercana al centro.

Partidos por medallas de bronce y oro (RECURVO INDIVIDUAL)

Sistema de sets, a un máximo de 5 sets por partido individual. El ganador de cada partido será el arquero que primero alcance 6 puntos de set. Cada set consta de 3 flechas, disparadas de manera alterna por un competidor

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

y su oponente, en un tiempo máximo de 20 segundos por flecha, sobre blancos de 122 cm a 70 metros.

Partidos por medallas de bronce y oro (COM-PUESTO INDIVIDUAL)

Sumatoria de los puntajes logrados con 15 flechas. El ganador de cada partido será el arquero que logre el mayor puntaje total con sus 15 flechas. Se disparan 5 series de 3 flechas, disparadas de manera alterna por un competidor y su oponente, en un tiempo máximo de 20 segundos por flecha, sobre blancos de 80 cm (zonas de puntaje del 5 al 10) a 50 metros.

Ronda olímpica por equipos

Se iniciará en la fase respectiva de acuerdo al número de equipos inscritos por los países.

Ronda olímpica por equipos mixtos

Se iniciará en la fase respectiva de acuerdo al número de equipos inscritos por los países.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

| DÍA 1 | LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE | | | |
|-------|-------------------------|---|--------------|------------------|
| | Sesión: 1 | Inicio: 9:00hs | Fin: 12:00hs | Lugar: Hipódromo |
| | 09:00 hs | Práctica oficial. | | |
| | 10:00 hs | Inspección del equipamiento de los deportistas. | | |
| | 11:00 hs | Congresillo Técnico. | | |

| DÍA 2 | MARTES 22, DE SEPTIEMBRE | | | |
|-------|--------------------------|--|--------------|------------------|
| | Sesión: 2 | Inicio: 9:00hs | Fin: 17:30hs | Lugar: Hipódromo |
| | 09:00 hs | -Ronda de Clasificación. -Recurvo Femenino a 70 metros (72 flechas) -Recurvo Masculino a 70 metros (72 flechas) -Compuesto Femenino a 50 metros (72 flechas) -Compuesto Masculino a 50 metros (72 flechas) | | |
| | 13:00 hs | -Eliminatorias y finales de Equipos Mixtos Recurvo. -Eliminatorias y finales de Equipos Mixtos Compuesto. | | |

| DÍA 3 | MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE | | | |
|-------|----------------------------|---|--------------|------------------|
| | Sesión: 3 | Inicio: 9:00hs | Fin: 17:30hs | Lugar: Hipódromo |
| | 09:00 hs | -Eliminatorias hasta Finales Equipos Recurvo Femenino. -Eliminatorias hasta Finales Equipos Recurvo Masculino. | | |
| | 13:00 hs | -Eliminatorias hasta Finales Equipos Compuesto Femenino. -Eliminatorias hasta Finales Equipos Compuesto Masculino. | | |

| DÍA 4 | JUEVES, 24 DE SEPTIEMBRE | | | |
|-------|--------------------------|---|--------------|------------------|
| | Sesión: 4 | Inicio: 9:00hs | Fin: 17:00hs | Lugar: Hipódromo |
| | 09:00 hs | -Eliminatorias Individuales hasta semifinal Compuesto Femenino. -Eliminatorias Individuales hasta semifinal Compuesto Masculino. | | |
| | 13:00 hs | -Eliminatorias Individuales hasta semifinal Recurvo Femenino. -Eliminatorias Individuales hasta semifinal Recurvo Masculino. | | |

| DÍA 5 | VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE | | | |
|-------|---------------------------|--|--------------|------------------|
| | Sesión: 5 | Inicio: 14:00hs | Fin: 17:00hs | Lugar: Hipódromo |
| | 14:00 hs | -Finales por Bronce y Oro Individuales de arco Recurvo Femenino. -Finales por Bronce y Oro Individuales de arco Recurvo Masculino. -Finales por Bronce y Oro Individuales de arco Compuesto Femenino. -Finales por Bronce y Oro Individuales de arco Compuesto Masculino. | | |

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos se realizarán en el lugar de la competencia. El programa de entrenamiento será entregado a cada delegación posterior a su arribo. Las instalaciones para los entrenamientos podrán ser utilizadas solamente en los horarios designados por el Comité Organizador, el Delegado Técnico Internacional o el Director Técnico.

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

La Confederación Panamericana de Tiro con Arco (World Archery Americas) tiene a bien comunicarles que en el sistema de clasificación para los Juegos Panamericanos Lima 2027 acordado con PanAm Sports se han incluido los siguientes cupos para ser distribuidos en los Juegos Suramericanos Santafé 2026:

- Arco Recurvo Masculino (1 cupo)
- Arco Recurvo Femenino (1 cupo)
- Arco Compuesto Masculino (1 cupo)
- Arco Compuesto Femenino (1 cupo)

En todos las modalidades se otorgará al deportista mejor clasificado individual de un país que no haya ganado plazas en el Campeonato Panamericano celebrado en junio del 2026. El deportista debe haberse ubicado entre los primeros 8 en la Ronda Olímpica Individual en los Juegos Suramericanos para poder ser elegible para esta plaza.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

- a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.
- b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los

eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las competencias de Tiro con Arco se regirán según los reglamentos que establece la World Archery para sus campeonatos y vigente a la fecha de realización de estos juegos. En consecuencia, todas las reglas técnicas se ajustarán a lo que allí se establece.

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

Si son de orden general: por el Comité Organizador XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 de conformidad con las regulaciones de ODESUR.

Si son de orden técnico: de acuerdo con lo señalado en el reglamento que establece World Archery y la World Archery Américas.

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

[Link del sistema](#)

2.9. Congreso técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congreso Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congreso técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrán siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que la máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Tiro con arco

SEDE: Rosario

CALENDARIO

| Deportes | Rosario | Modalidad | SÁB. 12 | DOM. 13 | LUN. 14 | MAR. 15 | MIÉ. 16 | JUE. 17 | VIE. 18 | SÁB. 19 | DOM. 20 | LUN. 21 | MAR. 22 | MIÉ. 23 | JUE. 24 | VIE. 25 | SÁB. 26 |
|---------------|---------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| C. APERTURA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tiro con arco | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clausura | | | | | | | | | | | | | | | | | |

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

